Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.R. N° 03/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA" – ID N° 395.772, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº 13 – XIII REGIÓN SANITARIA – AMAMBAY. -

Pedro Juan Caballero, 25 de MAYO de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA" – ID N° 395.772**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA" – ID N° 395.772**, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, a través de la Nota Nº 054/2021, de fecha 08 de Marzo de 2021, las autoridades de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 13, remitió los antecedentes originales de llamado, para su verificación y de esta manera seguir con los tramites originales de rigor.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA" – ID N° 395.772,** cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: "Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que le presente llamado cuenta con un monto programado que asciende a la suma de guaraníes **187.321.501** (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil), para el ejercicio fiscal 2021, según CDP N° **2819/2021**., según constancia de Plurianualidad.-

///…

Dr. Nelson Emeterio Collar Maciel
Director Regional
XIII Región Sanitaria Amambay

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.R. N° 03/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA" – ID N° 395.772, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº 13 – XIII REGIÓN SANITARIA – AMAMBAY. -

…///

Que la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes:

- Representante/es de la Dirección Regional - XIII Región Sanitaria Amambay.
- Representante/es de la Asesoría Jurídica Regional - XIII Región Sanitaria Amambay.
- Representante/es de Nutrición - XII Región Sanitaria Amambay.

Que son necesarios las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. - D.O.C. Nº 359, de fecha 25 de mayo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia. –

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplidos los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director Regional de la XII Región Sanitaria, la suscripción de la presente Resolución, como así también, a conducción administrativa del presente llamado.

Dr. Nelson Emeterio Collar Mariel
Director Regional
XIII Región Sanitaria Amambay

…///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.R. N° 03/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA" – ID N° 395.772, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº 13 – XIII REGIÓN SANITARIA – AMAMBAY. -

…///

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA DECIMA TERCER REGION SANITARIA - AMAMBAY

R E S U E L V E:

Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID N° 395.772**– para la XIII Región Sanitaria Amambay. -

Artículo 2º Autorizar el llamado y en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 13 – XIII Región Sanitaria - AMAMBAY, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3º Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Contratación, no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargare los documentos de la contratación a través de la página Web del sistema de Información de Contrataciones (SIPC) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 13 – XIII Región Sanitaria AMAMBAY, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución. -

Artículo 5º Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario, y a los Criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá estar integrado por los siguientes representantes:

Dr. Nelson Emeterio Collar Maciel
Director Regional
XIII Región Sanitaria Amambay

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGION SANITARIA AMAMBAY
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

///…

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.R. N° 03/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA XIII REGIÓN SANITARIA" – ID N° 395.772, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº 13 – XIII REGIÓN SANITARIA – AMAMBAY. -

…///

- Representante/es de la Dirección Regional - XIII Región Sanitaria Amambay.
- Representante/es de la Asesoría Jurídica Regional - XIII Región Sanitaria Amambay.
- Representante/es de Nutrición - XII Región Sanitaria Amambay.

Artículo 6º Autorizar a realizar las adendas y/o aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 13 – XIII Región Sanitaria AMAMBAY. -

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

Dr. Nelson Emeterio Collar Maciel
Director Regional
XIII Región Sanitaria Amambay

DR. NELSON E. COLLAR
DIRECTOR REGIONAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY
DIRECCION
Pedro Juan Caballero